UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de mayo de 2024
TR. N.° 0349-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 17 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:
"RESOLUCIÓN N.° 0349-2024-R-UNALM. - La Molina, 17 de mayo de 2024. VISTO: El Formulario Único de Trámite (FUT), de fecha 2 de mayo de 2024, presentado por la Srta. Lizet Katerin Cristobal Romero, egresada de la Facultad de Economía y Planificación, sobre la rectificación de datos personales (apellido paterno) en el diploma de Grado de Bachiller en Ciencias - Economía, expedido por esta Casa de Estudios; **CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo al artículo 212.1, del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Que, mediante Memorándum N.º 239-2024-OAJ/UNALM, de fecha 6 de mayo de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica deriva el Informe Legal N.° 173-2024-OAJ/UNALM que declara procedente la solicitud, debiendo realizarse la corrección en los registros de la universidad; Que, se aprecia como elementos probatorios de la solicitud, copia simple de su Acta de Nacimiento, el Documento Nacional de Identidad (DNI), en donde se puede verificar que la manera correcta de escribir su apellido paterno es "Cristobal" y no como se ha consignado en el diploma de Grado de Bachiller en Ciencias - Economía, por lo que corresponde proceder con la rectificación solicitada; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Declarar procedente lo solicitado por la Srta. Lizet Katerin Cristobal Romero, egresada de la Facultad de Economía y Planificación, sobre la rectificación de datos personales (apellido paterno) en el diploma de Grado de Bachiller en Ciencias - Economía, quedando redactado de la siguiente manera:

DICE	: Lizet Katerin Cristóbal Romero
DEBE DECIR	: Lizet Katerin Cristobal Romero

ARTÍCULO 2.- Autorizar a todas las oficinas académicas y administrativas de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para que se expida a la interesada los documentos conforme se consigna en su Documento Nacional de Identidad(DNI). Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,DERA,VR.AC.GyT,FACULTAD,INTERESADO